



El conocimiento
es de todos

Minciencias

¡Es necesario profundizar en la lucha contra la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes en Medellín!

Diagnóstico y recomendaciones para la
erradicación de la Explotación Sexual Comercial
de Niños, Niñas y Adolescente en Medellín en la
administración municipal, 2020-2023

Realizado por:

MESA CONTRA LA
ESCNA MEDELLÍN



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA



¡Es necesario profundizar en la lucha contra la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes en Medellín! Diagnóstico y recomendaciones para la erradicación de la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes en Medellín (ESCNNA) en la administración municipal 2020-2023.

© Mesa contra la ESCNNA Medellín

© Universidad de Antioquia

© Minciencias

Secretariado Técnico mesa contra la ESCNNA Medellín

Iván Felipe Muñoz Echeverri, docente investigador Universidad de Antioquia

Oscar Alonso Uribe Zapata, secretariado técnico Mesa en contra de la ESCNNA-Medellín

Jazmín Santa Álvarez, docente investigadora Universidad Pontificia Bolivariana

Armando Zuluaga Gómez, secretariado técnico Mesa en contra de la ESCNNA-Medellín

Omar William Higueta, referente del Sistema Nacional de Bienestar Familiar del ICBF para Medellín

Danis Astrid Muñoz Segura, coordinadora Centro Zonal nororiental ICBF

Natalia Cobo, representante Red de Hostales de Medellín

Investigación y redacción informe

Paola Velásquez Quintero, joven talento profesional - investigadora Universidad de Antioquia

Iván Felipe Muñoz Echeverri, docente investigador Universidad de Antioquia

Diseño gráfico y diagramación

Nahidú Ronquillo Valencia

Fotografías

Archivo Mesa ESCNNA Medellín

Impresión Fotomontajes S.A.S. Litografía

ISBN e-978-958-5596-56-6

ISBN 978-958-5596-55-9

Primera edición

Enero de 2020, Medellín

Hecho en Colombia/Made in Colombia



Nota de derechos reservados

Licencia Creative Commons - Atribución-No comercial- Sin derivar: la información de esta obra se puede descargar, copiar, compartir y utilizar parcial o totalmente, reconociendo la autoría en todos los casos. Está prohibido cambiar el contenido de la obra y hacer uso comercial de la misma.

Esta publicación es una realización conjunta de la Mesa contra la ESCNNA de Medellín y la Universidad de Antioquia financiado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología, a través de la Convocatoria para el fortalecimiento de programas y proyectos de investigación en ciencias médicas y de la salud, con talento joven e impacto en la región (2018).

Índice

	Págs.
1. Presentación	6
2. Conocimientos clave sobre la explotación sexual comercial de NNA	7
3. Situación actual de la ESCNNA en Medellín	8
4. Situación de la respuesta gubernamental y social	19
5. Recomendaciones	26
6. Referencias	30



NNA: Niñas, Niños y Adolescentes
ESCNNA: Explotación Sexual Comercial
de Niñas, Niños y Adolescentes



“Urge incluir la
lucha contra la
ESCNNA tanto en
el diagnóstico de
la situación de la
niñez de Medellín,
como en el marco
programático del
plan de desarrollo
2020-2023”

1. Presentación

La Mesa contra la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes de Medellín (Mesa contra la ESCNNA Medellín) viene funcionando desde el 2009 como un espacio de articulación intersectorial para hacerle frente a esta grave problemática. La Mesa tiene representación de:

- a) El gobierno local, departamental y nacional
- b) La sociedad civil
- c) La academia
- d) El sector privado-productivo

Su propósito es aunar esfuerzos hacia la meta social de una ciudad libre de ESCNNA¹.

Este documento **tiene como objetivo facilitar la toma de decisiones del gobierno local en cuanto a los planes, programas y acciones frente a la ESCNNA en la ciudad y la ruralidad**. En este se recoge la evidencia disponible sobre la problemática y acerca de la situación de la respuesta gubernamental y social frente a la misma.

Para la elaboración de este documento se acudió a las siguientes estrategias metodológicas y fuentes de información:

- Análisis de información de bases de datos aportadas por la Alcaldía de Medellín y la Policía Nacional.
- Estudio de investigaciones académicas sobre el tema.
- Reuniones para la construcción y discusión de este informe en la Mesa contra la ESCNNA de Medellín.

1. Desde sus inicios, la mesa viene trabajando en cuatro ejes específicos: a) Prevención de la ESCNNA y concienciación social para el rechazo y la denuncia; b) investigación; c) protección, control y rutas de atención; y d) posicionamiento en agenda y políticas públicas.

Este informe tiene el siguiente contenido: a) conceptos clave para comprender la problemática; b) datos acerca de la situación de la ESCNNA en Medellín; c) análisis de la respuesta social y estatal frente a la problemática; d) **recomendaciones desde la Mesa contra la ESCNNA Medellín para la erradicación de la explotación sexual comercial de NNA en el municipio de Medellín en la administración municipal 2020-2023.**

2. Conocimientos clave sobre la explotación sexual comercial de NNA

La Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (ESCNNA) consiste en la utilización sexual de Niñas, Niños y Adolescentes (NNA) para la obtención de ganancias sexuales, económicas, sociales o políticas, fruto del aprovechamiento de una posición de vulnerabilidad, desequilibrio de poder o confianza respecto del adulto, abusador o explotador. Es un delito que lleva a la cosificación y mercantilización de NNA, vulnerándoles sus derechos y afectando su dignidad e integridad².

En Colombia, la ESCNNA está sancionada por la ley y tipificada en varios delitos descritos entre los artículos 213 y 219a del Código penal colombiano (Ley 599 de 2000).

Existen varias modalidades en las que esta se puede presentar, las cuales pueden presentarse simultáneamente y están relacionadas entre sí (Colombia. ICBF et al., 2006), a saber:

2. Concepto construido por la mesa contra la ESCNNA de Medellín, a partir de las definiciones del Primer Congreso Mundial contra la Explotación Sexual Comercial de los Niños (1996) y la Organización de Naciones Unidas (2017).

MODALIDADES ESCNNA



1. Trata con fines de explotación sexual.
2. ESCNNA en entornos digitales y/o en línea.
3. ESCNNA en el contexto de viajes y turismo.
Utilización de niños y niñas por grupos armados con fines de explotación sexual.
4. Uniones serviles y/o forzosas.
Explotación sexual en la vía pública, en lugares privados destinados para este fin, en el contexto comunitario o en obras de infraestructura o minería.
5. En Medellín, se ha identificado que participan varios tipos de explotadores que tienen diferentes formas de actuación y se benefician directa o indirectamente de la ESCNNA(5). Estos tipos de explotadores son:
 - Inductores
 - Proxenas
 - Intermediarios y beneficiarios
 - Promotores y,
 - Abusadores sexuales (mal llamados “clientes”)
- 6.

3. Situación actual de la ESCNNA en Medellín

Gracias al esfuerzo de las diferentes organizaciones que hacen parte de la Mesa contra la ESCNNA Medellín, se presentan los siguientes datos sobre la problemática:

3.1 Respecto a las víctimas

El Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravenacional y Operativo de la Policía Nacional-SIEDCO reportó un total de **918 casos de denuncias por delitos relacionados con la ESCNNA entre enero de 2015 y junio de 2019 (Ver Tabla 1).**

Tabla 1. Víctimas de ESCNNA en Medellín entre 2015 y 2018, según género y edad

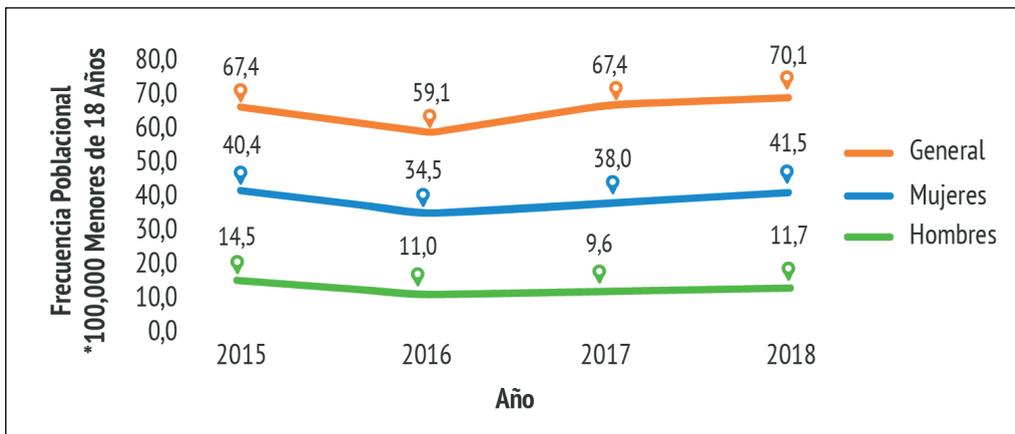
Año	Género					Edad (años)							Total casos
	Hombres		Mujeres		Sin Dato	0-5		6-11		12-17		Sin Dato	
2015	41	18,4%	182	81,6%	0	2	0,9%	39	17,5%	161	72,2%	21	223
2016	31	16,3%	159	83,7%	0	4	2,1%	31	16,3%	136	71,6%	19	190
2017	27	12,9%	181	86,6%	1	2	1,0%	33	15,8%	151	72,2%	23	209
2018	33	14,5%	188	82,5%	7	27	11,8%	62	27,2%	135	59,2%	4	228
2019 (hasta junio 30)	13	19,1%	55	80,9%	0	2	2,9%	15	22,1%	44	64,7%	7	68
Total general	145	15,8%	765	83,3%	8	37	4,0%	180	19,6%	627	68,3%	74	918

Fuente: elaboración de la Mesa contra la ESCNNA Medellín, a partir de información suministrada por el sistema SIEDCO de la Policía Nacional.

De esta información se destaca que la problemática afecta en mayor medida a las mujeres y a adolescentes (entre los 12 y 17 años).

Para favorecer la comparabilidad de los datos, se calculó la frecuencia poblacional de las denuncias, lo que evidenció una ligera alza entre 2015 y 2018, **pasando de 40,4 a 41,5 casos por 100.000 menores de 18 años. Esto podría indicar un incremento en el número de víctimas en el período.** Esta tendencia al alza es más pronunciada para las víctimas mujeres que para la población general; mientras que la tendencia muestra un leve decrecimiento en los hombres (Ver Figura 1).

Tabla 1. Víctimas de ESCNNA en Medellín entre 2015 y 2018, según género y edad



Fuente: elaboración de la Mesa contra la ESCNNA Medellín, a partir de información suministrada por el sistema SIEDCO de la Policía Nacional y proyecciones del DANE

Para el mismo período de tiempo, la Unidad de Niñez de la Alcaldía de Medellín reportó 1.856 atenciones por el motivo “víctima de ESCNNA”. La mayoría de las atenciones fueron a víctimas del género femenino (86 %) y a adolescentes (84 %).

Por otro lado, para este período de tiempo, gracias a información proporcionada por la Secretaría de Salud de Medellín, el Sistema de Información de Vigilancia Epidemiológica del sector salud “SIVIGILA” reportó 76 casos de víctimas de ESCNNA y seis menores de 18 años víctimas de trata. Estos registros tienen un comportamiento similar en cuanto a la edad y género de las víctimas, respecto a las otras dos fuentes señaladas.

Llama la atención la disparidad en las cifras reportadas por las tres fuentes que aportaron información para este informe (ver el siguiente recuadro), lo cual exige un **análisis en profundidad acerca de los sistemas de información actuales** –y, en general, sobre la ruta integral de atención–, especialmente respecto a: a) la sensibilidad para la detección de casos en todas las instituciones; b) el reporte adecuado de cada caso; c) la articulación entre los diferentes sistemas de información.

Se recomienda a las próximas administraciones generar una estrategia para armonizar los sistemas de recolección, organización y análisis de la información sobre las víctimas de ESCNNA.

Aclaraciones respecto a las fuentes de información sobre ESCNNA en medellín

- Cada fuente reporta datos de diferente tipo, mientras la Policía Nacional remite denuncias, las otras dos fuentes hacen referencia a atenciones.
- En ningún caso, es posible precisar el número de víctimas con estos datos, ya que una misma persona puede interponer varias denuncias o recibir más de una atención en el período de tiempo.
- No fue posible tampoco combinar o cruzar la información de las diferentes fuentes, es decir, identificar cuántos y cuáles niñas, niños o adolescentes que interpusieron denuncias fueron atendidos por el sector salud o por la Secretaría de Inclusión Social.

Estudios previos en Medellín ya habían reportado la dificultad a la hora de estimar a ciencia cierta el número de víctimas de ESCNNA, debido a la clandestinidad del fenómeno, el subregistro, la invisibilidad ante agentes oficiales y las limitaciones de los sistemas de información disponibles (UNODC & Alcaldía de Medellín, 2013; Muñoz-Echeverri et al., 2016).

La información disponible tampoco permitió realizar un análisis en profundidad respecto a la situación de la problemática en grupos específicos, como población LGTBI o migrantes venezolanos.

3.2 Respecto a los victimarios y los delitos

Siguiendo el análisis de la información aportada por la Policía Nacional, el 58 % de los indiciados en las denuncias por ESCNNA corresponden al género masculino, contra 14 % del femenino. Se

debe aclarar que la información aportada contenía un 28 % de registros sin datos del indiciado.

De acuerdo a información presentada por la Fiscalía General de la Nación, respecto a resultados de la judicialización de la ESCNNA en Medellín, entre mayo de 2015 y mayo de 2019 se lograron 32 sentencias, de estas 30 fueron condenatorias. En las 32 condenas, el 84 % de los condenados eran hombres.

Algunos estudios vienen apuntando que para los grupos delincuenciales organizados la ESCNNA es una renta criminal, razón por la cual promueven la problemática y hacen parte de las redes de explotación existentes en el municipio (Observatorio de Políticas Públicas del Concejo de Medellín, 2017; Muñoz-Echeverri et al., 2018).

De acuerdo con la Unidad de Niñez de la Alcaldía de Medellín, los principales delitos asociados con la ESCNNA, en el periodo de tiempo analizado, corresponden a la Explotación en entornos digitales y la modalidad abierta o callejera.

Según el informe aportado por la Alcaldía de Medellín, los tres delitos más denunciados fueron (de mayor a menor): a) pornografía; b) demanda de explotación sexual; c) utilización o facilitación de medios de comunicación para ofrecer actividades sexuales con personas menores de 18 años.

3.3 Otras consideraciones sobre la problemática

Estudios refieren a la Comuna 10 como un territorio afectado por la problemática desde hace más de 20 años (Muñoz-Echeverri, 2018; Muñoz-Echeverri et al., 2016; Galeano & Vélez, 1996; López, 2004; Vargas & Geldres, 2012; Ossa & Muñoz-Echeverri, 2015); no obstante, también se ha comenzado a señalar la presencia de la problemática en otras comunas de la ciudad tales como: El Poblado, Laureles, Castilla y San Antonio de Prado (Echeverry-Campuzano, 2016; Muñoz-Echeverri et al., 2018; UNODC & Alcaldía de Medellín, 2013).

De acuerdo con la información aportada por el sistema SIEDCO de la Policía Nacional, las comunas con mayor ocurrencia de casos en el período 2015-2019 fueron: La Candelaria, Robledo, Aranjuez, Villa Hermosa, Buenos Aires y Castilla, respectivamente.

Diferentes actores de la mesa ESCNNA refieren lugares específicos para la ocurrencia de la ESCNNA, entre ellos: Parque Lleras en El Poblado, barrio Colombia, sector San Diego, Avenida la 33 hasta la 80, bulevar de Castilla, parques del centro de la ciudad, terminales de transporte terrestre donde presuntamente toman el transporte NNA hacia otras ciudades. Además, advierten que es posible que en los barrios ocurra la ESCNNA controlada por organizaciones ilegales.

La presencia de ESCNNA en las comunas señaladas obedece a la confluencia de prácticas legales e ilegales que configuran complejas dinámicas que posibilitan el surgimiento y perpetuación de la problemática, a saber (Muñoz-Echeverri, 2018, p.):

- a) Diversas formas de reclutamiento de NNA con fines de explotación sexual;
- b) presencia de establecimientos para la venta de licor (bares y tabernas) y establecimientos turísticos o de diversión (casas de masajes, prostíbulos, casinos, hospedajes, entre otros);
- c) presencia de inquilinatos, residencias o pequeños hoteles donde con frecuencia ocurre la explotación sexual, además se deben incluir apartamentos y habitaciones rentados con fines turísticos a través de redes sociales;
- d) presencia de menores de edad explotados(as) laboralmente;
- e) control territorial por parte de grupos delincuenciales organizados;
- f) deferentes formas de tráfico de drogas y altos niveles de consumo de las mismas;
- g) alta presencia de comercio informal;

- h) alta demanda de comercio sexual ya que hay lugares “tradicionales” de prostitución;
- i) poca presencia institucional que ejerza función protectora ante la demanda de ESCNNA;
- j) naturalización y normalización de la ESCNNA.

A los participantes de la Mesa les preocupa y advierten sobre la ESCNNA no visible, clandestina, camuflada entre el entramado de barrios y los lugares de diversión para adultos (venta de licor, bares y discotecas).

Investigaciones han referido factores que hacen que NNA estén más expuestos a ser víctimas de ESCNNA (Muñoz-Echeverri, 2018; Muñoz-Echeverri et al., 2018). Estos factores pueden presentarse en niveles diferentes:

- a) A nivel individual: se presentan conductas y características de las mismas niñas y niños que les hacen vulnerables, por ejemplo: antecedentes de violencias -especialmente sexuales-, falta de garantía de sus derechos, alta valoración del dinero y los bienes materiales, parentalización, entre otros.
- b) A nivel familiar: se encuentra falta de condiciones socioeconómicas en el hogar y factores asociados a las interacciones familiares, especialmente respecto a las prácticas de crianza y el acompañamiento a las niñas y niños³.

A nivel estructural: se aprecian conductas o dinámicas que pueden ir en contra de los derechos de NNA, como los aspectos de orden económico (pobreza e inequidad), social y cultural que generan vulnerabilidad en familias y en NNA (Muñoz-Echeverri, 2018; Muñoz-Echeverri et al., 2018). En este plano, participantes de la Mesa ESCNNA destacan también el conflicto armado colombiano, la alta presencia de grupos delincuenciales organiza-

3. Para participantes de la Mesa ESCNNA, es preciso avanzar más en el estudio sobre la presunta explotación ejercida por familiares en calidad de proxenetas.

dos en los territorios y el auge de la virtualidad y, en especial, de diferentes formas de comercio sexual mediado por las tecnologías de la información y la comunicación.

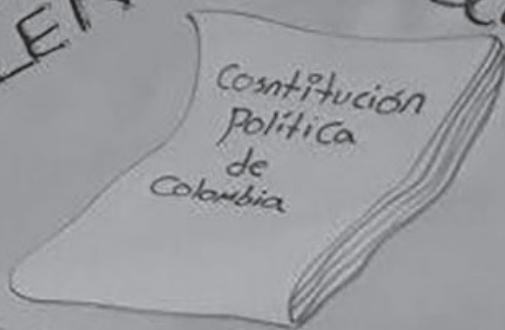
Estos diferentes niveles deben ser tenidos en cuenta a la hora de planificar y desarrollar acciones de prevención de la problemática.

En resumen, respecto a la situación de la escnna en medellín:

- Se aprecia una gran discrepancia entre las diferentes fuentes que informan el número de casos y/o atenciones a víctimas de ESCNNA en la ciudad.
- Hay una tendencia al leve incremento en el número de casos denunciados en los últimos años.
- La mayoría de las víctimas corresponden niñas y adolescentes entre 12 y 17 años.
- La mayoría de victimarios reportados son adultos hombres.
- Se reportan territorios específicos de ocurrencia de la problemática en la ciudad, los cuales presentan dinámicas complejas que favorecen la ocurrencia de la problemática. Se destacan: Comuna 10-Candelaria, Parque Lleras del Poblado y su zona rosa, barrio Colombia, Sector San Diego, Avenida 33, bulevar de Castilla, parques del centro de la ciudad, terminales de transporte terrestre.
- Los principales delitos asociados a la ESCNNA por los cuales se han producido condenas son: ESCNNA en entornos digitales y demanda de ESCNNA.
- Existen factores de vulnerabilidad que ponen en riesgo a niños, niñas y adolescentes de orden: individual, familiar y estructural, los cuales deben ser abordados de manera integral por la respuesta gubernamental y social.

Continuar y **fortalecer** la participación **activa** de las diferentes dependencias de la Alcaldía en la Mesa contra la **ESCNNA** de Medellín.

NUESTROS DERECHOS
VALEN MAS QUE EL DINERO



VENDAN NUESTRO CUERPO

Aunque estoy en las
Calle no significa que
estoy solo (a)
No más a la explotación
Sexual y comercial

Grupo de Breik
ATT: La

3.4 Situación crítica: explotación sexual comercial de niñas “vírgenes”

Esta violencia sexual emerge públicamente en la época del “cartel de Medellín”, dada la instalación de una práctica por parte de los “capos” quienes abusaban de niñas, adolescentes y mujeres en su primera relación sexual, dado que asumían la ruptura de su himen como un “trofeo” a su virilidad. Esta práctica delictiva se ha perpetuado mediante el constreñimiento violento hacia la víctima y/o su familia o a través de la oferta de dinero.

Sobre este tema no se cuenta con datos oficiales en la ciudad de Medellín, sin embargo, ha sido denunciado gracias a artículos de prensa, especiales periodísticos y escasos estudios.

En 2018, integrantes de la Mesa en contra de la ESCNNA de Medellín realizaron **entrevistas semiestructuradas a 100 ciudadanos y ciudadanas mayores de edad** con el objetivo de establecer que tan enterada estaba la comunidad sobre la ocurrencia de estos hechos en Medellín.

El 75 % de las personas entrevistadas refieren haber escuchado sobre la ocurrencia de la venta de virginidades en medios de comunicación, por rumores o conversaciones en sus lugares de trabajo o residencia; e, incluso, dos de ellas admitieron conocer por lo menos un caso; pero dicen que no se involucran “en esas cosas”.

Se indagó en 2019 sobre el tema en algunas instituciones de la ciudad implicadas directamente en la garantía de Derechos de NNA, quienes refirieron no tener conocimiento oficial sobre este tipo de delitos. A la fecha no se conoce ninguna judicialización por estos hechos.

En el artículo *Subasta de niñas vírgenes un comercio a la vista en Medellín*, el periódico universitario De la Urbe, de la Universidad de Antioquia, presentó el resumen de un informe sobre la investigación del tema de la venta de virginidades realizado por

la Corporación Centro de Consultoría y Conflicto Urbano (C3); este asegura que existen 300 víctimas identificadas y que su “virginidad” fue explotada sexual y comercialmente por bandas delincuenciales locales (proxenetas) y extranjeros (abusadores que en algunos casos hacen también de proxenetas). Allí se puso de manifiesto que en la ciudad se está subastando la virginidad de niñas entre los 12 y 14 años. Infortunadamente, la Mesa en contra de la ESCNNA de Medellín no ha podido tener acceso al informe completo.

El especial periodístico *Venta de niñas vírgenes*, de Testigo Directo HD, y el documental *El mercado de la inocencia*, de Discovery Channel, también investigaron el tema y como parte de ello presentaron testimonios no solo de las víctimas, sino de los victimarios y su modo de operar.

El control por grupos armados ilegales de esta forma de ESCNNA constriñe a las víctimas, familias y comunidades para realizar la denuncia de estos hechos, lo que puede explicar su poca visibilidad y la escasa actuación gubernamental contra esta manifestación de la ESCNNA. A partir de esta información, **la Mesa recomienda a la Alcaldía de Medellín la realización de estudios para esclarecer la situación de esta problemática y poder así diseñar acciones pertinentes de prevención y control.**

4. Situación de la respuesta gubernamental y social

A través de las leyes 679 de 2001, 985 de 2005, 1098 de 2006, 1336 de 2009 y 1878 de 2018, entre otras, la ESCNNA es reconocida por la normatividad nacional como una grave vulneración de los derechos de NNA. Este marco normativo ha desembocado en acciones como el Plan de Acción Nacional Para la Prevención y Erradicación de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes 2006 - 2011 (Colombia. ICBF et al., 2006); el Plan Nacional para la niñez y la adolescencia, 2009 (Colombia. Ministerio de la Protección Social, 2009); la Política Nacional de prevención del reclutamiento y utilización de NNA por parte de

grupos al margen de la ley (Decreto 1434 de 2018); y los lineamientos de política pública para la prevención y erradicación de la ESCNNA propuestos por el ICBF en 2018.

Además de estos instrumentos de carácter nacional, la respuesta frente a la ESCNNA en Medellín ha sido respaldada por el interés, tanto de la administración municipal en sus diferentes periodos de gobierno, como de la sociedad civil de la ciudad (Velásquez-Quintero & Fernández, 2019). Como ejemplo de esto, se destaca el Plan Docenal: Medellín, ciudad y ruralidad de niñas, niños y adolescentes (2016-2028), que integra en su plataforma estratégica variadas acciones para la protección integral de la niñez y la lucha contra las vulneraciones de derechos como la ESCNNA (Alcaldía de Medellín, 2016); este plan hace parte constitutiva de la nueva política pública de infancia y adolescencia de la ciudad⁴.

Específicamente, en materia de lucha contra la ESCNNA, se destacan los siguientes avances:

- a) Las movilizaciones sociales, plantones y marchas organizadas por la Mesa contra la ESCNNA, y la realización por tercer año consecutivo de la Semana en contra de la ESCNNA. Todas estas actividades se han encaminado a la concienciación y educación ciudadanas.
- b) El seguimiento continuo a la problemática que hace la Mesa contra la ESCNNA de Medellín.
- c) La Alcaldía de Medellín comenzó en 2013 a ejecutar acciones del **modelo de prevención y atención de la ESCNNA**, llamado comúnmente como “Modelo ESCNNA” o de “Casas Vida” (Mesa ESCNNA., 2013). Este **fue construido por la Mesa contra la ESCNNA de Medellín** y es implementado gracias a la inversión de la Unidad de Niñez.

4. A la fecha de publicación del presente informe, esta política pública se encuentra en fase de formulación.

- d) Así mismo, en el marco de la implementación de las estrategias contra la ESCNNA, la Unidad de Niñez ha formulado un plan intersectorial contra la ESCNNA.
- e) El destacamiento de una fiscal para el tema de ESCNNA por parte de la Fiscalía y el fortalecimiento del CAIVAS (Centro de Atención a las Violencias Sexuales), gracias a una alianza con la Alcaldía de Medellín.
- f) Las acciones educativas por parte de la Subsecretaría de Turismo con diferentes actores del gremio de viajes y turismo y la certificación internacional *The Code* a hoteles y hostales de la ciudad.
- g) Las acciones lideradas por la Secretaría de Educación municipal para el tratamiento de la problemática en las Instituciones Educativas oficiales.
- h) Los esfuerzos preventivos de la Corporación Turística Laureles-Estadio y la Red de Hostales de Medellín, además de otras entidades del sector turístico que se han comprometido en la lucha contra la ESCNNA;
- i) La labor de promoción de derechos, prevención de diferentes vulneraciones y atención a las víctimas que desarrollan diferentes organizaciones sociales de la ciudad que se integran en la Mesa, entre las que se destacan las corporaciones Amiga Joven, Espacios de Mujer, Cariño, Primavera, Convivamos, Talentos, Asperla, el Centro Colombo Americano, Los Flamings, Movimiento Acción Corazón, Corporación Educativa Combos, Corporación de Investigación y Formación para la Transformación (IFT), entre otras.
- j) El esfuerzo de entidades académicas por estudiar la problemática y llevar sus resultados a la toma de decisiones, destacándose en la actualidad la Universidad de Antioquia, la Universidad Pontificia Bolivariana y la Universidad San Buenaventura.
- k) El respaldo de la Personería de Medellín en su labor de promoción y defensa de los derechos humanos.

- l) El trabajo sostenido de la Policía Nacional, en especial los grupos de Turismo e Infancia y Adolescencia.
- m) La articulación del Área Metropolitana con su potencial integrador de los diferentes municipios del Valle de Aburrá.

A pesar de estos avances, la situación de la problemática previamente expuesta **revela que aún se requiere fortalecer la respuesta para alcanzar el propósito de la erradicación de la ESCNNA en Medellín**. A continuación, se presentan los principales problemas que la respuesta gubernamental y social afronta para alcanzar la erradicación de la ESCNNA en Medellín y que deben ser abordados en el siguiente periodo de gobierno⁵.

Sumado a lo anterior, una investigación reciente afirma que: “se aprecian complejos contrastes y asuntos en tensión que afectan la eficacia de la respuesta y la hace insuficiente ante la complejidad de la ESCNNA” (Muñoz-Echeverri, 2018). Concluye además que los siguientes aspectos son oportunidades de mejoramiento para la respuesta gubernamental y social frente a la ESCNNA en Medellín (Ver Anexo 2).

- a) A pesar de que la problemática ha venido ganando una visibilidad creciente en la agenda pública de la ciudad y motivado una respuesta más robusta, la respuesta aqueja problemas de enfoque territorial, diferencial (etario, étnico, género e incluso de construcciones de identidades no heteronormativas) y de abordaje a los diferentes tipos de explotadores.
- b) Problemas en los sistemas de información que no permiten conocer la magnitud de la problemática en el municipio ni sus dinámicas.
- c) A pesar de que se han ido forjando estrategias, modelos, proyectos y planes para hacer frente a la problemática estos aquejan fallos de planeación, implementación y evaluación.

5. En la sesión ordinaria de julio de 2019, la Mesa contra la ESCNNA Medellín realizó un taller con la metodología DOFA, con el fin de analizar la situación de la respuesta sobre esta problemática. Los resultados de este análisis se exponen en el Anexo 1.

Aspectos críticos de la respuesta gubernamental y social frente a la escnna en medellín:

- Las acciones para subvertir la inequidad socioeconómica y las grandes desigualdades en la ciudad y ruralidad.
- Contención de grupos y redes criminales que encuentran en la ESCNNA una renta.
- Capacidad de respuesta para prevenir y atender las diversas vulneraciones de derechos a la niñez en la ciudad.
- Evaluación de la eficacia de las acciones preventivas y de atención a víctimas.
- Cualificación del talento humano para la prevención de la ESCNNA y atención a las víctimas.
- Rotación del talento humano, a pesar de estar calificado, comprometido y bien evaluado.
- Articulación dentro de la administración municipal y de la Alcaldía con otras instituciones del gobierno y de la sociedad civil
- Interacción horizontal entre actores de la administración municipal y líderes sociales y comunitarios.
- Operatividad de los canales de denuncia, especialmente línea 123 y 141.
- Funcionamiento adecuado y en condiciones de dignidad de la ruta integral de atención a las víctimas.
- Recursos financieros y humanos suficientes para garantizar el restablecimiento integral de derechos a las víctimas.
- Evaluación de las acciones actuales contra la ESCNNA y continuidad de las estrategias eficaces.

- d) Aunque hay esfuerzos en articulación intersectorial e inter-institucional, hay fuertes limitaciones (tanto dentro de las entidades gubernamentales, como entre estas y con la sociedad civil) que generan distancias y conflictos.

e) Problemas en el monitoreo y no hay evaluación de las intervenciones.

Finalmente, participantes de la Mesa contra la ESCNNA Medellín advierten que, aunque el incremento del indicador de las denuncias es un logro importante para la ciudad, se debe fortalecer el proceso de investigación a los indiciados para que se profieran las sentencias y se restablezca el derecho de las víctimas a la justicia.



El silencio
tambien es
complice

¡Denuncie!

5. Recomendaciones

Con el propósito de aportar elementos para incrementar la capacidad de la respuesta social y estatal ante esta problemática, la Mesa contra la ESCNNA Medellín plantea las siguientes propuestas concretas para el avance en la lucha contra este flagelo para el período de gobierno 2020-2023:

- 1.** Incluir esta problemática tanto en el diagnóstico de la situación de la niñez de Medellín, siguiendo lo dispuesto por el artículo 204 del Código de Infancia y Adolescencia colombiano y la ley 1098 de 2006, así como en el marco programático del plan de desarrollo 2020-2023.
- 2.** Continuar y fortalecer la participación activa de las diferentes dependencias de la Alcaldía en la Mesa contra la ESCNNA de Medellín.
- 3.** Implementar el Plan Intersectorial contra la ESCNNA de Medellín y llevar a cabo acciones de monitoreo y seguimiento al mismo. Este plan debe promover el trabajo articulado de todas las entidades y secretarías que aportan a la protección de la infancia y la adolescencia.
- 4.** Actualizar la política pública de prevención y atención a las violencias sexuales a fin de que tenga en cuenta las diferentes modalidades de la ESCNNA.
- 5.** Fortalecimiento de los equipos de respuesta inmediata del 123 social, esto para generar confianza en las comunidades con respecto a estas líneas de atención.
- 6.** Garantizar continuidad de los programas y proyectos de cada administración saliente, previa evaluación de los mismos.

- 7.** Ampliar el recurso humano, ofrecerles condiciones laborales adecuadas y garantizar la continuidad de quienes tienen buenas evaluaciones.
- 8.** Realizar un diagnóstico sobre la sensibilidad y calidad de los sistemas de información que actualmente reportan datos acerca de la problemática y analizar estrategias para la generación de información “unificada” que permita informar mejor las decisiones en cuanto a prevención y atención. Fruto de este diagnóstico, desarrollar una estrategia para armonizar los sistemas de recolección, organización y análisis de la información sobre las víctimas de ESCNNA.
- 9.** En cuanto a la prevención y des-normalización de la ESCNNA:
 - a. Incrementar el trabajo de prevención de la ESCNNA en hoteles, pensiones, hostales, residencias, apartahoteles y a los demás establecimientos que presten el servicio de hospedaje y los alojamientos informales que se ofrecen a través de redes sociales (por ejemplo, Airbnb).
 - b. Desarrollar campañas masivas para des-normalizar la problemática y promover la sanción social y la denuncia; y abordar los patrones culturales –como el patriarcado– que promueven la ESCNNA y de las demás violencias sexuales.
 - c. Continuar con el apoyo a las acciones pedagógicas de des-normalización de la problemática y a las manifestaciones públicas de rechazo a esta violencia (denominadas como plantones y marchas anuales), varias de ellas planeadas por la Mesa contra la ESCNNA Medellín. Lógicamente, esto no limita que se puedan organizar y ejecutar otras campañas y estrategias adicionales a esta.

- d. Seguir articulando acciones preventivas con las organizaciones participantes de la mesa.
 - e. Continuar el fortalecimiento del trabajo con docentes en el marco de la semana contra la ESCNNA.
 - f. Cualificar funcionarios de justicia, protección, salud y educación, en temas como: ¿qué es la ESCNNA?, factores de riesgo, identificación de alertas tempranas, rutas de atención, activación de protocolos, diferenciación de delitos, entre otros, para que se consoliden también como entornos protectores y multiplicadores de información con esta población. Específicamente, se recomienda generar un plan de capacitaciones para los integrantes de la Policía de Medellín y no solo a la especialidad de infancia y adolescencia, dada la importancia de esta institución en la prevención y judicialización de la ESCNNA
 - g. Expandir la acción de prevención y atención de la problemática a los corregimientos del municipio.
- 10.** Promover la realización de acciones articuladas en el marco de la semana contra la ESCNNA, la cual se lleva a cabo en el mes de septiembre de cada año.
 - 11.** Ampliar la acción frente a la ESCNNA para cubrir todas sus modalidades.
 - 12.** Ahondar trabajo para fortalecer la capacidad protectora y promotora del bienestar de las familias.
 - 13.** Fortalecer las acciones que restablezcan la credibilidad de las entidades judiciales para motivar la denuncia. Adicionalmente, se recomienda incidir ante el Ministerio de Justicia, la Fiscalía General de la Nación y el Consejo de la Judicatura para que se incremente la capacidad técnica investigativa con el nombramiento de más fiscales y jueces destacados para el tema de ESCNNA, ya que el recurso humano actual resulta insuficiente.

- 14.** Retomar las lecciones que se han recogido en los nueve años de funcionamiento de la Mesa contra la ESCNNA de Medellín.
- 15.** Trabajar los riesgos derivados de las nuevas formas de ESCNNA asociadas a los entornos digitales, así como en el contexto de las WebCam como actividad productiva de auge en la ciudad.
- 16.** Retomar como denuncia pública lo referido en cuanto a la ocurrencia de explotación sexual comercial de niñas “vírgenes” e investigar de oficio estos hechos, a fin de establecer su veracidad y procurar el restablecimiento del derecho a la justicia a sus víctimas, garantizar su atención, evitar la repetición de hechos victimizantes por explotación sexual y prevenir la ocurrencia de esta vulneración a otras niñas de la ciudad.
- 17.** Generar un proceso sistemático de evaluación al modelo ESCNNA implementado en Medellín desde el año 2013.

6. Referencias

- Alcaldía de Medellín. (2016). *Plan Decenal: Medellín, ciudad y ruralidad de niños, niñas y adolescentes 2016/2028*. Alcaldía de Medellín, CINDE.
- Ley 599 de 2000 (julio 24): Por la cual se expide el Código Penal, Pub. L. No. 599 (2000). http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0599_2000.html
- Ley 679 de 2001 (agosto 3), Por medio de la cual se expide un estatuto para prevenir y contrarrestar la explotación, la pornografía y el turismo sexual con menores, en desarrollo del artículo 44 de la Constitución, Pub. L. No. 679 (2001). http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2001/ley_0679_2001.html
- Ley 985 de 2005 (agosto 26): Por medio de la cual se adoptan medidas contra la trata de personas y normas para la atención y protección de las víctimas de la misma., Pub. L. No. 985, 9 (2005). http://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley_0985_2005.htm
- Ley 1098 de 2006 (noviembre 8): Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia, Pub. L. No. 1098, Diario oficial 46446, 8 de Noviembre 2006 (2006). http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2006/ley_1098_2006.html
- Ley 1336 de 2009 (julio 21): Por medio de la cual se adiciona y robustece la Ley 679 de 2001, de lucha contra la explotación, la pornografía y el turismo sexual con niños, niñas y adolescentes., Pub. L. No. 679, 10 (2009). <http://www.enticconfio.gov.co/index.php/enticconfio/item/228-ley-1336-de-2009.html>
- Ley 1878 de 2018 (enero 9), Por medio de la cual se modifican algunos artículos de la Ley 1098 de 2006, por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia, y se dictan otras disposiciones., Pub. L. No. 1878 (2018). http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1878_2018.html
- Colombia. ICBF, UNICEF, OIT, & RENACER. (2006). *Plan de acción nacional para la prevención y erradicación de la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes menores de 18 años (ESCNNA) 2006—2011* (p. 236). ICBF, UNICEF, OIT, IPEC, RENACER.
- Colombia. Ministerio de la Protección Social. (2009). *Colombia: Niñas, niños y adolescentes felices y con igualdad de oportunidades. Plan Nacional para la Niñez y la Adolescencia 2009-2019*. <https://www.dnp.gov.co/LinkClick.aspx?fileticket=jDfZ3HpZfJ0%3D&tabid=341>

- Decreto 1434 de 2018 (agosto 3): Por el cual se adopta la línea de política pública de prevención del reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual en contra de niños, niñas y adolescentes por parte de los grupos armados organizados y los grupos delincuenciales organizados, (2018). <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=87880>
- Echeverry-Campuzano, M. (2016). *Explotación sexual de niños, niñas y adolescentes asociada al turismo en Medellín, 2016*. Inédito.
- Galeano, M. E., & Vélez, O. L. (1996). *La calle como forma de sobrevivencia: Gaminismo, prostitución infantil y menor trabajador en el centro de Medellín*. Cámara de Comercio de Medellín.
- López, J. (2004). *Explotación sexual adolescente: Mitos y realidades*. Alcaldía de Medellín. Secretaría de solidaridad. Unidad de programas especiales. Programa por una vida más digna, Universidad de Antioquia.
- Mesa ESCNNA. (s. f.). *Modelo de prevención e interacción con niños, niñas, adolescentes y sus familias afectados por la explotación sexual, en el municipio de Medellín*. Inédito.
- Muñoz-Echeverri, I. F. (2018). *La modalidad abierta de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes, y su respuesta en Medellín, 1990-2016* [Tesis para aspirar al título de Doctor en Salud Pública]. Universidad de Antioquia, Facultad Nacional de Salud Pública.
- Muñoz-Echeverri, I. F., Noreña-Herrera, C., Rodríguez-Garzón, S. A., Ossa-Estrada, D. A., & Bastidas-Lopera, D. L. (2016). Escenarios de explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes, modalidad abierta, Medellín, 2012. *Facultad Nacional de Salud Pública*, 34(1), 9-19.
- Muñoz-Echeverri, I. F., Velásquez Escobar, J. P., Colorado Vélez, A., Betancur Hernández, V., Echeverry Campuzano, M., Toro Henao, J., Herrera Naranjo, J. M., Gil Yepes, J. A., Monsalve López, J. G., Flórez Jaramillo, M. I., & Piedrahita Puerta, J. (2018). *Opciones de vida, paz y convivencia juvenil en los territorios: Uso de niños, niñas y adolescentes con fines de explotación sexual comercial y narcomenudeo por parte de grupos delincuenciales organizados. Medellín, 2017*. Imprenta Universidad de Antioquia.
- Observatorio de Políticas Públicas del Concejo de Medellín. (2017). *La ESCNNA como renta criminal en Medellín*. Universidad de Medellín, Universidad EAFIT. <http://www.eafit.edu.co/centros/analisis-politico/publicaciones/observatorio/Paginas/la--escnna-como-renta-criminal-en-medellin.aspx>

- ONU. (2017). *Glossary on Sexual Exploitation and Abuse*. Second Edition. https://hr.un.org/sites/hr.un.org/files/SEA%20Glossary%20%20%5BSecond%20Edition%20-%202017%5D%20-%20English_0.pdf
- Ossa, D. A., & Muñoz-Echeverri, I. F. (2015). *Significados y prácticas frente a la Explotación Sexual Comercial de Niños Niñas y Adolescentes de las personas que permanecen en el sector bajo el viaducto del Metro entre las estaciones Prado y Parque Berrio en la ciudad de Medellín, 2015* [Trabajo de grado para optar al título de Gerente de Sistemas de Información en Salud]. Universidad de Antioquia.
- Primer Congreso Mundial contra la Explotación Sexual Comercial de los Niños. (1996). *Declaración y Programa de Acción*. I Congreso Mundial contra la Explotación Sexual Comercial de los Niños, Estocolmo, Suecia. <http://www.iin.oea.org/iin/Luciana/Pdf/3.5%20EXPLOTACION%20SEXUAL/CONGRESOS%20MUNDIALES%20DE%20EXPLOTACION%20SEXUAL,%20REVISAR/Primer%20Congreso%20Mundial%20contra%20la%20Explotacion%20Sexual%20Comercial,%20Declaracion%20y%20Programa%20de%20Accion%20espanol.pdf>
- UNODC, & Alcaldía de Medellín. (2013). *Estudio exploratorio descriptivo de la dinámica delictiva del tráfico de estupefacientes, la trata de personas y la explotación sexual comercial asociada a viajes y turismo en el municipio de Medellín, Colombia*. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Alcaldía de Medellín. https://www.unodc.org/documents/colombia/2013/Noviembre/UNODC_Medellin.pdf
- Vargas, R., & Geldres, D. (2012). *Realidades de las niñas y adolescentes en explotación sexual del sector Prado Centro de la comuna 10 de Medellín*. Municipio de Medellín. Secretaría de las Mujeres, Corporación Amiga Joven. <http://200.75.86.249/publico/aj/INVESTIGACION%20ESCNNA.pdf>
- Velásquez-Quintero, P., & Fernández, M. (2019). «Eso hace parte de GIDI, venimos a encontrar». *Sistematización de la experiencia del Grupo Intergeneracional de Investigación GIDI de la Facultad Nacional de Salud Pública, Universidad de Antioquia, 2011-2018* [Trabajo de Grado presentado como requisito para optar al título de Pregrado en Administración en Salud]. Universidad de Antioquia, Facultad Nacional de Salud Pública.

Anexo 1. Situación de la respuesta frente a la ESCNNA en Medellín de acuerdo a ámbitos de intervención

Ámbito	Situación (diagnóstico)			
	Debilidades	Oportunidades	Fortalezas	Amenazas
Promoción de Derechos y prevención de la ESCNNA*	<ul style="list-style-type: none"> • Debilidades de la institucionalidad para cubrir la totalidad de problemas derivados de inequidades socioeconómicas en la ciudad y los determinantes culturales de la ESCNNA. • Poca credibilidad en la rama judicial. • Altas tasas de vulneraciones de derechos en la ciudad. • Falta de conocimiento por parte de funcionarios de sectores salud, educación, justicia, entre otros, que les permita discriminar y reconocer las diferentes modalidades de la ESCNNA y evitar revictimización. • Falta de articulación entre entidades comunitarias y sociales para realizar acciones conjuntas. • Falta de difusión de rutas y protocolos de denuncia y atención. • Falta de mayor difusión de conceptos relacionados con la ESCNNA y de otras formas de violencias. 	<ul style="list-style-type: none"> • Liderazgos a nivel comunitario y cercanía de la institucionalidad con ellos. • Amplia oferta del Municipio para la promoción de los derechos de la niñez y prevención de algunas vulneraciones específicas. • Incremento de la sensibilización de las comunidades para la denuncia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Acciones de promoción de: a) los derechos en salud sexual y reproductiva; b) la convivencia y los derechos humanos; c) prevención del abuso sexual • Priorización de las comunidades en riesgo para intervenciones preventivas. • Participación de NNA en los plantones y otras movilizaciones sociales. • Formación a funcionarios y sociedad civil para el reconocimiento de los factores de riesgo. • Conformación de redes de protección de la niñez en los territorios. • Acciones pedagógicas y artísticas para llevar el mensaje de la protección a la niñez. • Procesos de investigación de situaciones recurrentes de ESCNNA. • Existencia del Programa turismo responsable y libre de delito, con desarrollo de acciones educativas con prestadores de servicios turísticos, especialmente hostales y viviendas turísticas, desde el enfoque penal. • Inicio de las mesas Aburrá Norte y Sur con el respaldo del Área Metropolitana. 	<ul style="list-style-type: none"> • Desconocimiento de la ley por parte de los operadores de viviendas turísticas. • Aumento de turistas en la ciudad. • Pobreza, situaciones socioeconómicas y culturales (padres como victimarios) • La ESCNNA como renta criminal para grupos delincuenciales organizados. • Naturalización de la ESCNNA e indiferencia frente a las víctimas. • Mayor riesgo de revictimización en situación de explotación sexual comercial de NNA que fueron víctimas de abuso. • Riesgo de no continuidad de las acciones dentro del próximo plan de desarrollo. • Inexistencia de políticas públicas que apunten directamente a contrarrestar la ESCNNA; solo está en la Política Pública de Turismo, pero no se sabe su verdadero alcance. • Migración venezolana hacia la ciudad. • Redes de comunicación que no restringen actos violentos y naturalizan la ESCNNA. • Legalización de salas WebCam actúa como "impulsor" de alto riesgo de la modalidad de ESCNNA en el contexto digital.

Anexo 1. Situación de la respuesta frente a la ESCNNA en Medellín de acuerdo a ámbitos de intervención

Ámbito	Situación (diagnóstico)			
	Debilidades	Oportunidades	Fortalezas	Amenazas
Restablecimiento de Derechos a las víctimas**	<ul style="list-style-type: none"> • Problemas para la operación adecuada de ruta integral de atención a las víctimas, en cuanto a: a) cualificación de profesionales e instituciones; b) articulación; c) compromiso institucional; d) registro de información; e) seguimiento de las intervenciones y evaluaciones de impacto. • Falta de claridad por parte de algunas entidades al orientar y remitir de manera efectiva la atención en salud. • Alta rotación del personal que opera la ruta. • Negligencia de algunos actores por desconocimiento de las implicaciones legales, psicológicas y sociofamiliares en las víctimas. • Deficiencia en la respuesta inmediata del 123 social, manifestaciones continuas de inconformidad frente a esta respuesta. • Insuficientes cupos en instituciones de protección para el restablecimiento de derechos y atención especializada a las víctimas de ESCNNA. 	<ul style="list-style-type: none"> • Sensibilización permanente a las diferentes entidades para que se vinculen en los espacios de formación en el tema de ESCNNA. 	<ul style="list-style-type: none"> • Existencia de programas y proyectos especializados para la atención de la ESCNNA. Participación en territorios con Casa Vida y Casa Vida en territorio. • Articulación desde la Mesa entre los diferentes actores para la activación de rutas, con logros en: a) atención psicosocial a víctimas; b) seguimientos caso a caso. 	<ul style="list-style-type: none"> • ESCNNA como renta ilegal genera temor a la hora de denunciar, lo que lleva a que las víctimas quedan expuestas. • Protección a víctimas se tendría que contemplar más allá del restablecimiento de los derechos. • Naturalización de esta vulneración que afectan la atención integral. • Desfinanciamiento para la atención digna y especializada en casos de restablecimiento de derechos de NNA víctimas de Explotación Sexual Comercial.

Anexo 1. Situación de la respuesta frente a la ESCNNA en Medellín de acuerdo a ámbitos de intervención

Ámbito	Situación (diagnóstico)			
	Debilidades	Oportunidades	Fortalezas	Amenazas
Judicialización de victimarios***	<ul style="list-style-type: none"> • Interpretaciones inadecuadas del marco penal de la ESCNNA, lo que conduce a fallas en la eficacia de la judicialización por: problemas en el debido proceso, vencimiento de términos, mal procedimiento de captura, malos informes policiales, mala utilización de las pruebas. • Denuncias en casos de ESCNNA muchas veces sin los datos completos y/o necesarios tanto de la víctima como del victimario, por tanto, la Fiscalía no continúa investigando de oficio y se archivan los casos (posible causa de información incompleta a causa de: miedo, amenaza, desconocimiento, lazos familiares, entre otros). 	<ul style="list-style-type: none"> • Permanente socialización del lenguaje correcto sobre este y otros delitos desde diferentes Mesas intermunicipales contra la ESCNNA. 	<ul style="list-style-type: none"> • Existencia y fortalecimiento de los CAIVAS. • Generación de movilización social frente a este tema por parte de las Mesas en contra de la ESCNNA. • Sellamiento a sitios donde se practicaba la ESCNNA y procesos de extinción de dominio sobre éstos. • Creación de Unidad de Análisis de delitos sexuales gracias a alianza entre la Secretaría de Seguridad de la Alcaldía de Medellín y la Fiscalía-CAIVAS. 	<ul style="list-style-type: none"> • Permisividad y flexibilidad de la legislación colombiana sobre ESCNNA en comparación con otras normativas internacionales. • No utiliza el lenguaje adecuado en el Código penal colombiano (conceptos "pornografía infantil", "turismo sexual", entre otros); se requiere hacer correspondientes modificaciones. • Desconocimiento del delito y sus modalidades en toda la sociedad. • Falta de legitimización de las entidades judiciales, lo que limita la denuncia.

*Los actores que analizaron este ámbito provenían de las siguientes instituciones: Secretaría de Salud, Unidad de Convivencia, ICBF, Corporación Convivamos, Policía de turismo, Subsecretaría de turismo, Corporación educativa COMBOS.

**Los actores que analizaron este ámbito provenían de las siguientes instituciones: ICBF, Unidad de niñez, Corporación social de la mano, secretariado técnico mesa ESCNNA.

***Los actores que analizaron este ámbito provenían de las siguientes instituciones: Policía Nacional, Unidad de Niñez. ICBF, Ministerio del Trabajo.

Anexo 2. Situación de la respuesta gubernamental y social frente a la ESCNNA en Medellín

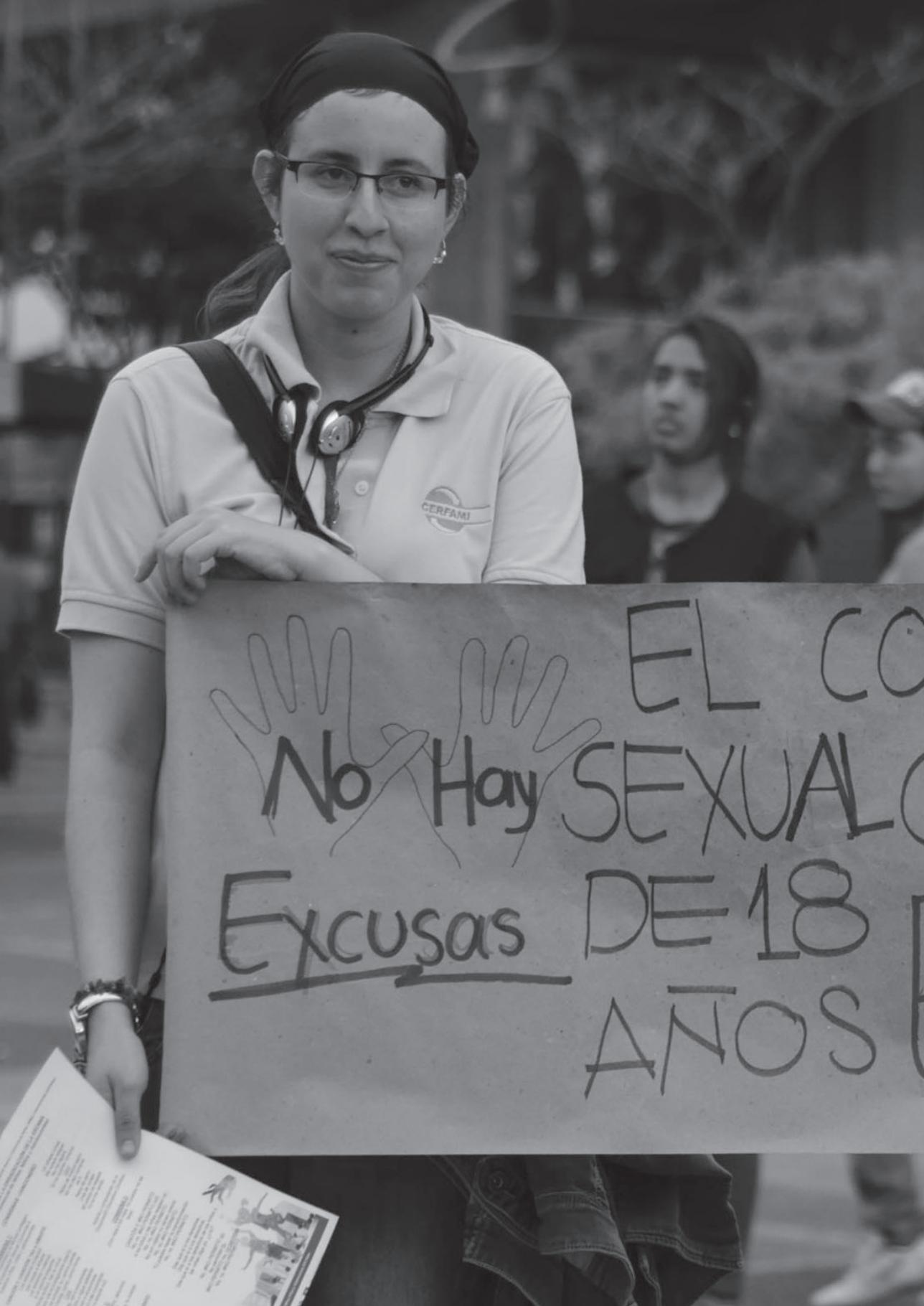
Situación	Descripción de los problemas
<p>A pesar de que la problemática ha venido ganando una visibilidad creciente en la agenda pública de la ciudad y motivado una respuesta más robusta, la respuesta aqueja puntos ciegos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Casi nula atención (ocultamiento) a los diferentes tipos de explotadores. b) Desconocimiento de la situación de todas las modalidades de ESCNNA en toda la ciudad y sus corregimientos. c) Poca claridad acerca de la situación en NNA que construyen identidades y orientaciones no heteronormativas. d) Invisibilidad de la problemática en población indígena. e) Reducciones en la mirada porque el enfoque de las acciones se centra en el plano individual y poco se vislumbran los procesos y dinámicas estructurales, institucionales e intersubjetivas relacionadas con la problemática. f) Enfoque estrecho en cuanto al trabajo con las familias, especialmente con barrios y comunidades. g) Tendencia a ocultar y desconocer los fallos en la respuesta lo que limita las oportunidades de aprendizaje de la experiencia. h) Ausencia de trabajo con la población mayor de 18 años que es víctima de explotación sexual. i) Mirada local, no se considera la situación en otros municipios ni en el plano nacional.
<p>Aunque han mejorado los sistemas de información, no se conoce la magnitud de la problemática en la ciudad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Muy poca consistencia y comparabilidad entre los datos según la fuente de información. b) Información concentrada en los casos denunciados o atendidos por las instituciones, quedan sin incluir la real cantidad de víctimas que no son cubiertas por la respuesta.

Fuente: (Muñoz, Echeverri, 2018)

Anexo 2. Situación de la respuesta gubernamental y social frente a la ESCNNA en Medellín

Situación	Descripción de los problemas
<p>A pesar de que se han ido forjando estrategias, modelos, proyectos y planes para hacer frente a la problemática, estos aquejan fallos de planeación, implementación y evaluación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Planeación de intervenciones puntuales, de corta duración y sin sentido de proceso; además, reduccionistas, dirigida a factores individuales de manera aislada y desarticulada y se deja en un segundo plano los determinantes intermedios y estructurales de la problemática. b) Falta de cobertura de acciones orientadas a todas las modalidades (sólo están dirigidas a la modalidad abierta), nivel socio-económico (se centra en víctimas en situación de pobreza), entornos (casi sólo en el ámbito educativo) y área geográfica (casi todas concentradas en la comuna 10 de la ciudad). c) Grave déficit en recursos financieros y talento humano idóneo para hacer frente a la magnitud de la problemática. d) Fragmentación entre acciones de diferentes ámbitos. e) Estrategias y acciones poco contextualizadas a las realidades sociales, culturales, políticas y económicas de los diferentes territorios (corregimientos, barrios y comunas). f) Fallas en la difusión de estrategias y programas, tanto internamente y entre las entidades que intervienen, como hacia la comunidad. g) Profunda falta de monitoreo y evaluación de la operación de los resultados y el impacto. h) Problemas en la gestión y cualificación del talento humano. i) Dificultades para la transferencia del conocimiento. j) No se tiene en cuenta el rol de los actores comunitarios y de las organizaciones sociales de base. No hay posibilidades de participación. k) No hay participación de NNA víctimas. l) Poco, casi nulo, involucramiento del sector privado.
<p>Aunque hay esfuerzos en articulación intersectorial e interinstitucional hay fuertes limitaciones que generan distancias y conflictos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Tensiones entre intereses personales e institucionales divergentes que impiden su consolidación y sostenimiento en el tiempo. b) Articulación debe trabajarse en diversos planos: a) entre los ámbitos de la respuesta; b) entre sistema de protección y rama judicial, sector salud, educación; c) entre niveles de gobierno (nacional, departamental y local); d) entre la respuesta y la empresa privada; e) entre quienes hacen la producción de conocimiento y quienes toman decisiones o están en el nivel operativo; f) entre sistemas de información de diferentes instituciones.
<p>Problemas en el monitoreo y la evaluación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> c) Ausencia de procesos sistemáticos de evaluación de la acción integral frente a la ESCNNA, existen percepciones contradictorias y confusas frente a la eficacia de la respuesta, es decir, no hay certeza acerca de que tan eficaz viene siendo la respuesta gubernamental y social frente a la ESCNNA en Medellín.

Fuente: (Muñoz, Echeverri, 2018)



CERFAMI

EL CO
No Hay SEXUALIDAD
Excusas DE 18
AÑOS

Document with text and a small illustration of a person.



COMERCIO
CON MENORES
ES UN DELITO

**MEDELLÍN SIN
EXPLOTACIÓN SEXUAL
COMERCIAL**

DEPENDE DE MI,
DEPENDE DE TI,
DEPENDE DE TODOS
Y DE TODAS



ISBN: 978-958-5596-55-9



9 789585 596559